I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO Nº 036

CHIGUAYANTE, 11 ENE. 2011

VISTOS : estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. José Eduardo Vilches Vilches; para que participe la XXXVI Escuela de Verano "La Salud en el Contexto Municipal", de la Asociación Chilena de Municipalidades, a realizarse entre los días 17 al 21 de Enero de 2011, en la Ciudad de Pucón; el Decreto Alcaldicio Nº 2.002, de fecha 28 de Diciembre de 2010, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2011; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Desígnase en Comisión de Servicio al Concejal Sr. José Eduardo Vilches Vilches; para que participe en la XXXVI Escuela de Verano "La Salud en el Contexto Municipal", de la Asociación Chilena de Municipalidades, entre los días 16 al 22 de Enero de 2011, en la Ciudad de Pucón.

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08.009 "Fondos a Rendir Concejales", el viático respectivo por la suma de **$400.058**.- correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **$100.000**.- a nombre de la Asociación Chilena de Municipalidades

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 "Dietas Adjuntas Concejos y Comisiones", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

TOMAS SOLIS NOVA
A L C A L D E

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. José Eduardo Vilches Vilches
- Secretaria Municipal.

TSN/LTS/pir.